

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 20 de julio de 2009.—El Director-Gerente, Miguel Ángel Andrés Molinero.

(03/26.517/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Notificaciones de las Resoluciones adoptadas por la Comisión de Tutela del Menor a los interesados.

A fin de notificar las Resoluciones adoptadas por la Comisión de Tutela del Menor y no pudiendo ser hallados los domicilios conocidos de los padres y/o las madres del/de los menor/es, se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la notificación a los interesados que se relacionan a continuación, poniendo de manifiesto que tienen a su disposición el texto íntegro de la Resolución en la sede de la Comisión, Gran Vía, número 14, primera planta, 28013 Madrid.

Titular. — Expediente. — Fecha de resolución

Elías Florencio Vaca Burnhan. — TU-669/09. — 30 de abril de 2009.

Rosalía Carrasco Marín. — TU-996/09 y TU-998/09. — 22 de junio de 2009.

Raquel Ortega Fuentes. — TU-813/09. — 27 de mayo de 2009 (TPP).

Montserrat Cruz Alvarino. — TU-736/09. — 18 de mayo de 2009. Madrid, a 7 de julio de 2009.

(03/26.698/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Notificaciones de 7 de julio de 2009, de la Comisión de Tutela del Menor a los interesados.

A fin de ser oídos en el expediente que se sigue en esta Comisión, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 71/1992, de 12 de noviembre, deberán comparecer los padres y/o las madres de los menores que a continuación se relacionan en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Comisión de Tutela del Menor, Gran Vía, número 14, primera planta, de Madrid.

Titular. — Expediente

Nilsa Carrasco. — TU-375/08.

Ana Belén Gallego Durán. — TU 1314/08.

Madrid, a 7 de julio de 2009.

(03/26.697/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

Resolución de 5 de agosto de 2009, de la Directora-Gerente, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto, con pluralidad de criterios, para la adjudicación del contrato de gestión de servicios públicos de "Centro de atención temprana en el Distrito de Carabanchel, Madrid (60 plazas)".

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Instituto Madrileño del Menor y la Familia.
- Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación-IMMF.
- Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Instituto Madrileño del Menor y la Familia-Área de Contratación.
 - Domicilio: Gran Vía, número 14, segunda planta.
 - Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - Teléfono: 915 803 768.

5) Telefax: 915 804 230.

6) Correo electrónico: ...

7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Coincide con el plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: 940/150-110/09.

2. Objeto del contrato:

- Tipo: Gestión de Servicios Públicos.
- Descripción: Consiste en ofrecer atención individualizada a niños, de edades comprendidas entre el nacimiento y el inicio de escolaridad en la etapa obligatoria, que presentan necesidades especiales, transitorias o permanentes, originadas por deficiencias o alteraciones en el desarrollo.
- División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
- Lugar de ejecución/entrega: El contrato se desarrollará en el centro situado en el Distrito de Carabanchel del Municipio de Madrid, como atención ambulatoria.
- Plazo de ejecución/entrega: Desde el 1 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2009, o desde la fecha de formalización del contrato, si esta es posterior a esa fecha siendo prorrogable, previo acuerdo de las partes, por períodos semestrales, anuales o bianuales, conforme a las necesidades apreciadas por el órgano de contratación, sin que pueda exceder el plazo total, incluidas las prórrogas, de veinticinco años, todo ello conforme a lo previsto en el artículo 254 de la LCSP.
- Admisión de prórroga: Sí procede. Duración máxima del contrato incluidas las prórrogas: Veinticuatro años y dos meses. A la finalización del contrato se emitirá un certificado de conformidad con el servicio prestado.

3. Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
- Criterios de adjudicación, en su caso:
 - Oferta Económica: Hasta 50 puntos.
 - Personal: Hasta 10 puntos.
 - Proyecto técnico y metodología de intervención: Hasta 40 puntos.

4. Presupuesto base de licitación:

- Importe plaza ocupada/mes (IVA excluido): 365,69 euros.
- Importe neto: 43.882,80 euros (IVA excluido).
- IVA: 7 por 100 (3.071,80 euros).
- Importe total: 46.954,60 euros (IVA incluido).

5. Garantías exigidas:

- Garantía provisional: 0,2 por 100 del presupuesto de licitación (87,77 euros).
- Garantía definitiva: No procede.

6. Requisitos específicos del contratista:

Acreditación de la solvencia económica y financiera:

- Artículo 64 de la LCSP, apartado 1.a): Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales

Criterio de selección: Las entidades licitadoras deberán aportar un informe de instituciones financieras que acredite que las mismas poseen una liquidez, saldo medio en cuentas o capacidad de endeudamiento, por un importe equivalente al 7 por 100 del presupuesto de licitación del contrato, sin IVA (3.071,80 euros).

Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

- Artículo 67 de la LCSP, apartados:

c) Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa. Criterio de selección: Declaración responsable, firmada por el representante legal de las entidades licitadoras, del equipamiento e instalaciones de que disponen las mismas para la ejecución del contrato. Se acompañará de la acreditación de la disponibilidad de un local ubicado en el Distrito de Carabanchel, del municipio de Madrid, que